

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

36001 *Anuncio de la Subdirección General de Regadíos y Economía del Agua, por el que se hace pública la aprobación del proyecto de mejora y modernización del regadío de la Comunidad de Regantes del Canal de Zorita (Salamanca), Fase II: red de riego, depósito de regulación y telecontrol. n.º Expediente: 13.21.311.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se hace pública la aprobación, por Resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal de fecha 23 de septiembre de 2014, del "Proyecto de mejora y modernización del regadío de la Comunidad de Regantes del Canal de Zorita (Salamanca), Fase II: red de riego, depósito de regulación y telecontrol".

Mediante Resolución de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente de fecha 12 de diciembre de 2013 (BOE n.º 310, de 27 de diciembre de 2013), se adopta la decisión de que no es previsible que el proyecto 'Modernización del regadío de la Comunidad de Regantes del Canal de Zorita (Salamanca)', cumplimiento los requisitos ambientales que se desprenden de dicha Resolución, vaya a producir impactos adversos significativos. Con fecha de 1 de julio de 2014, el Área Medioambiental de la Subdirección General de Regadíos y Economía del Agua comunica que el proyecto de referencia deberá ejecutarse conforme a las condiciones y a las medidas previstas en la Resolución antes citada y deberá cumplir con las medidas establecidas por la Confederación Hidrográfica del Duero con fecha 25 de noviembre de 2013.

El proyecto aprobado constituye la Fase II de un proyecto global cuyo objetivo es la mejora y modernización de la zona regable del Canal de Zorita, sustituyendo el actual riego por gravedad, a través de acequias en tierra y hormigón, por un riego a presión mediante una red de tuberías enterradas, para lo que se construirá una nueva estación de bombeo y un depósito elevado que permita el riego por aspersión a la demanda de una superficie de 461,96 hectáreas. La Fase I de dicho proyecto global incluye la estación de bombeo y las instalaciones eléctricas y la Fase II, objeto del proyecto aprobado, la red de riego, el depósito de regulación y el telecontrol.

Madrid, 29 de septiembre de 2014.- El Subdirector General de Regadíos y Economía del Agua, Joaquín Rodríguez Chaparro.

ID: A140050668-1